

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Otórganse a las Municipalidades de Fiambalá \$ 10.000.000,00 destinado a financiar las obras denominadas: Portal de Ingreso de Chuquisaca, Portal de Ingreso de Tatón y cordones cunetas en Barrio Barrialito 180 viviendas y Santa María \$ 5.000.000,00, para financiar la obra Hospital Regional «Luis A. Vargas», sala de internación y sala de enfermería, ambas en concepto de aporte extraordinario no reintegrable. Infórmase a las Municipalidades que tienen la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:49

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa